

Resolución N° 349/2022

Acta N° 052/2022

Las Piedras, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: Que mediante Resolución N°165/2022 de Acta 026/2022, se autorizaron gastos, los cuales no se efectivizaron en su totalidad.

CONSIDERANDO:

1) Que se debe realizar el acto administrativo pertinente, para dejar sin efecto el gasto de \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos uruguayos) por la charla y actuación del Sr. Raúl Cascallares Devoto, en el evento denominado Colores de África, a la empresa COOPARTE RUT. 216822560010, dado que el gasto no se hizo efectivo.

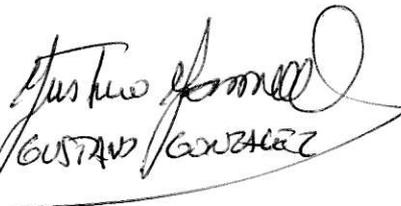
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

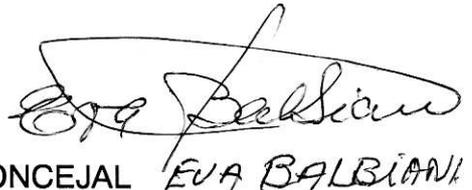
1. **DEJAR SIN EFECTO** el gasto autorizado mediante Resolución N°165/2022, por un monto de \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos uruguayos), a la empresa COOPARTE RUT. 216822560010, por la charla y actuación del Sr. Raúl Cascallares Devoto, en el evento denominado Colores de África, dado que el gasto no se hizo efectivo.
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
3. **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE



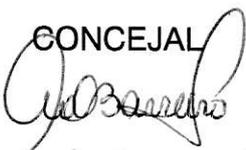
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL



EVA BALBIANI

CONCEJAL



ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

CONCEJAL



WALTER D. LASCANO
CONCEJAL